

Nº 14 / Mayo 2016

Calendario del Contribuyente - Mayo de 2016

2016 - MAYO - 2016						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	<u>6</u>	7	8
9	<u>10</u>	11	<u>12</u>	13	14	<u>15</u>
16	17	18	19	<u>20</u>	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Desde el 6 de mayo hasta el 30 de junio de 2016

RENTA Y PATRIMONIO

- La presentación exclusiva por Internet de las autoliquidaciones de Renta y de Patrimonio del año 2015, confeccionadas mediante programas informáticos homologados, puede realizarse entre los días 6 de mayo y 30 de junio de 2016, ambos inclusive.
- No obstante, si el resultado de la declaración (IRPF o IP) es a ingresar y su pago se domicilia en cuenta, la presentación no podrá realizarse con posterioridad al día 25 de junio de 2016.

Desde el 10 de mayo hasta el 30 de junio de 2016

RENTA Y PATRIMONIO

- La presentación en entidades colaboradoras, Comunidades Autónomas y oficinas de la Agencia Tributaria del borrador y de la autoliquidación anual 2015: D-100, puede realizarse a partir del 10 de mayo de 2016.
 - Con resultado a ingresar sin domiciliación o a devolver (IRPF), hasta el 30 de junio.
 - Con resultado a ingresar y con domiciliación en cuenta hasta el 25 de junio.

Hasta el 12 de mayo

- Intrastat. Declaración del mes de abril.



[IR AL INICIO](#)

Hasta el 15 de mayo. Autoliquidaciones con domiciliación bancaria

Importante. Aun siendo domingo, no pasa al lunes 16.

EMPRESAS CON PERIODICIDAD MENSUAL

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Presentación de autoliquidaciones con domiciliación bancaria.
 - Mes de abril. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230 y 430.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Mes de abril. Modelos: 303 y 353.

Hasta el 20 de mayo

EMPRESAS CON PERIODICIDAD MENSUAL

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Presentación de autoliquidaciones.
 - Mes de abril. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230 y 430.



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Mes de abril. Autoliquidación. Modelo: 303.
- Mes de abril. Grupo de entidades, modelo individual. Modelo: 322.
- Mes de abril. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones. Modelo: 340.
- Mes de abril. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias. Modelo: 349.
- Mes de abril. Grupo de entidades, modelo agregado. Modelo: 353.
- Mes de abril. Operaciones asimiladas a las importaciones. Modelo: 380.

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

- Mes de abril. Modelo: 430.

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

- Mes de febrero. Grandes empresas. (*) Modelos: 553, 554, 555, 556, 557 y 558.
- Mes de febrero. Grandes empresas. Modelos: 561, 562 y 563.
- Año 2016. Modelos: 548, 566 y 581.
- Año 2016. Modelos: 570 y 580.
- Primer trimestre. Modelos: 553, 554, 555, 556, 557 y 558.
- Primer trimestre. Modelos: 561, 562, 563.

(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510.

IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD

- Mes de abril. Grandes empresas. Modelo: 560.



IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

- Primer trimestre. Pago fraccionado. Modelo: 583.
- Pago Fraccionado. Modelo: 584.
- Primer cuatrimestre. Modelo: 587.

En Barcelona, a 3 de mayo de 2016